

ANEXO III AL CONTRATO DEL 28.02.2025 ENTRE INDEX BUSINESS INTELLIGENT S.L Y LIMPIEZAS PARISIEN

EL HORARIO DESDE EL 16.07.2025 AL 31.08.2025 se modifica y será el siguiente:

De lunes a viernes.

Operario 1 (06:30-08:30h y de 14:00-15:30h.)

Operario 2 (06:30-08:30h)

Operario 3 (06:30 – 08:30)

1. SERVICIOS:

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO: De lunes a viernes

Recepción, pasillo, distribuidor, despacho dirección y aseos

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DIARIO A REALIZAR

- Vaciado y limpieza de papeleras, reponiendo bolsas en caso necesario para evitar la acumulación de olores.
- Desempolvado general de mobiliario, objetos de trabajo, elementos decorativos y aparatos comunicación.
- Limpieza de lavabo, espejos, sanitarios y alicatados utilizando desinfectantes bactericidas para su mejor higiene en aseos.
- Reposición de consumibles en aseos. (Los consumibles se facturan aparte)
- Repaso de huellas en puertas de acceso.
- Mopeado o barrido de suelos.
- Barrido y fregado de suelos según necesidad con productos específicos para la superficie a tratar.

TRABAJOS MENSUALES:

- Limpieza mensual de cristales por su cara exterior

2. PRECIO

El precio es aplicable a las fechas señaladas, y quedará invariable a pesar de que no se realice o reduzca el servicio por las siguientes causas:

- Periodo vacacional del cliente.
- Inaccesibilidad al centro de trabajo por causas ajenas a LIMPIEZAS LA PARISIEN
- Por periodo de huelga ajena a LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L.

Todos los productos de limpieza y útiles necesarios para la realización de los servicios de limpieza serán por cuenta de LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L.

Queda incluido dentro del precio mensual un saco de papel higiénico.

El agua, alumbrado y energía eléctrica necesaria para la realización de los servicios será por cuenta del contratante.

Los días festivos no son recuperables. En caso de brindarse el servicio en día festivo se facturará con tarifa especial

Se detallan a continuación los precios establecidos:

POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

1993 € + I.V.A.

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS/MENSUAL.

Fdo.:

CONTRATISTA

Fdo.:

CONTRATANTE